

SE.

## MEMORIA DESCRIPTIVA

para un modelo de utilidad por veinte años en España, por: "Instalación de señales luminosas para la protección de peatones en los apeaderos y aceras", a favor de Don Manuel Arias Paz, residente en Madrid, Goya, 50.-

. . . . .

El presente modelo de utilidad se refiere a una instalación de señales luminosas, para la protección de peatones en los apeaderos, esquinas de aceras y sitios similares, mediante la cual se consigue destacar con suficiente claridad el principio de tales partes, que no deben ser abordadas por los carruajes, y advertir a éstos con antelación adecuada, que evite peligrosos frenazos, la desviación que deben efectuar en su ruta para dejar a un lado el apeadero o acera.

La instalación consta de dos elementos esenciales, que se complementan, coordinando sus efectos para el logro del indicio cometido. Dichos elementos son: señales luminosas que marcan la dirección en el piso de la calzada en que deben irse apartando los carruajes, y un reflector, colocado en el extremo del apeadero o similar, que alumbró su borde del lado que vienen dichos ca-

carruajes.

Dentro de las reivindicaciones que establecemos, pueden utilizarse elementos cuyo tamaño o forma de detalle, así como los materiales que los constituyen, sean los mas pertinentes al caso, sin que tales variaciones, así como las que se hagan en detalles de presentación u organización, afecten a la esencialidad reivindicada por lo que darán lugar a variantes igualmente comprendidas y protegidas por este registro.

En esta idea los adjuntos dibujos corresponden únicamente a una forma de ejecución de la instalación reivindicada, que presentamos a título de ejemplo de realización para mayor claridad de esta memoria descriptiva.

La fig. 1ª presenta el alzado en perspectiva esquemática del reflector destinado a alumbrar el borde del apeadero.

La fig. 2ª muestra en planta, también de un modo esquemático, la disposición de la instalación para proteger el apeadero de una línea tranviaria.

En la fig. 1ª se designa por 1 el soporte del elemento de iluminación, constituido por la lámpara 2, el reflector 3 y el cristal de protección 4; siendo la disposición relativa de las partes indicadas la conveniente para que el reflector proyecte la luz sobre el borde del apeadero 7.

Las señales 5 (que pueden ser directamente luminosas, ó únicamente reflejar la luz de los faros de los carruajes) desvían gradualmente a estos últimos de la dirección de la vía 6 de los tranvías.

#### N O T A

\*\*\*\*\*

El presente modelo de utilidad comprende las siguientes reivindicaciones:

1.- Instalacion de señales luminosas para la protección de peatones en los apeaderos y aceras, caracterizada por estar constituida, conjuntamente y de modo que coordinen sus efectos, por un reflector dispuesto de modo que ilumina indirectamente el borde del apeadero o similar que se protege y señales luminosas que por su propia luz o por la que reflejan marcan la desviación que los carruajes deben efectuar al aproximarse al andén o similar protegido por la instalación reivindicada.

2.- Instalación de señales luminosas para la protección de peatones en los apeaderos y aceras, según lo reivindicado en el punto 1, caracterizada porque tanto los reflectores como las señales luminosas, si procede, pueden estar conectadas a los circuitos correspondientes a las señales de control de tráfico o constituir instalaciones independientes.

3.- " Instalacion de señales luminosas para la protección de peatones en los apeaderos y aceras ".

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los planos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, 14 de Diciembre de 1.946.



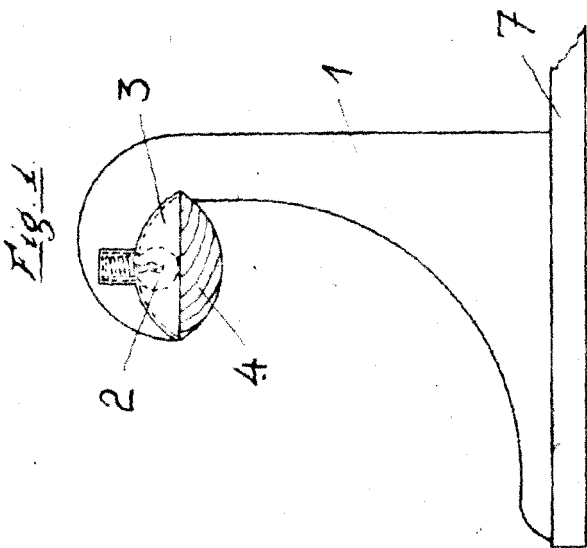
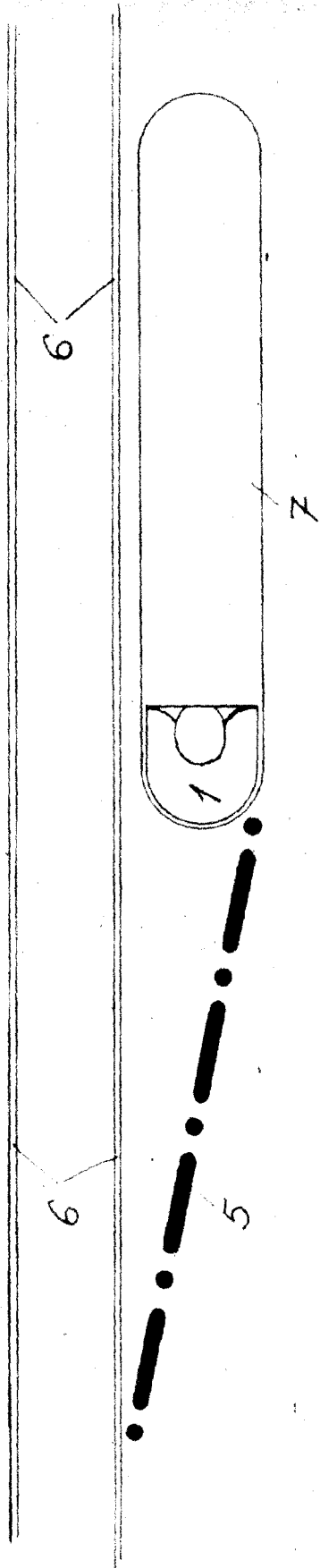


Fig. 1

Fig. 2



ESCALA VARIABLE

*Manuel Arias Paz*